

## **administración local**

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### SECRETARÍA GENERAL

Sustitución de la Presidencia de la Diputación por disfrute de vacaciones reglamentarias.

Decreto.- Debiendo ausentarme, por disfrute de las vacaciones anuales reglamentarias, durante los días 23 a 29 de agosto (ambos incluidos), del presente año.

Considerando lo dispuesto en el art. 67.1 R.D. 2.568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación.

He resuelto:

Primero.- Que la Presidencia de esta Diputación Provincial sea desempeñada, durante dicho periodo, por la Sra. Vicepresidenta Primera, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villaverde Malagón.

Segundo.- La mencionada Vicepresidenta no podrá revocar las delegaciones otorgadas previamente por esta Presidencia.

Notifíquese esta resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de esta Provincia y exposición en el tablón de edictos electrónico, sin perjuicio de que la expresada delegación surta efectos desde el primero de los días señalados en el apartado anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 23 de agosto de 2021.- La Vicepresidenta Primera, Dña. M.<sup>a</sup> Jesús Villaverde Malagón.- El Jefe de Sección de Secretaría General, D. Antonio Vázquez Sánchez -Secretario accidental.

**Anuncio número 2742**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>